

Curso Académico: 2021/22

30512 - Instituciones de la Unión Europea

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 30512 - Instituciones de la Unión Europea

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 432 - Programa conjunto en Derecho-Administración y Dirección de Empresas

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura se encuentra vinculada con los objetivos generales señalados en la Memoria del Grado (1. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales 2. Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas. 3. Comprender y conocer las distintas formas de creación del Derecho. 4. Comprender, conocer, interpretar y aplicar los principios básicos del ordenamiento jurídico y sus diferentes niveles normativos. 5. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos).

En lo que se refiere a los objetivos estratégicos de la titulación, concretamente esta asignatura se relaciona más específicamente con los que se refieren a implementar un modelo formativo renovado con metodologías acordes con el EEES que garantice la formación integral de los estudiantes, adecuar la oferta educativa a las demandas sociales, además de facilitar la formación transversal de los estudiantes.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura *Instituciones de la Unión Europea* se imparte en el Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza en el 1º semestre del segundo curso, dentro de la formación básica y con la asignación de 6 créditos ECTS. También se imparte en el Programa conjunto Derecho y Administración y Dirección de Empresas, en este caso, en el primer semestre del tercer curso.

Mediante la introducción de esta asignatura se pretende que el alumnado comprenda los elementos fundamentales del ordenamiento de la Unión Europea (UE), lo que implica tanto aspectos normativos supranacionales que rigen el funcionamiento interno de la Organización, como otros aspectos del fenómeno de integración europea como la protección de los derechos humanos o la ciudadanía europea. Con ello, se intenta facilitar la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean este fenómeno que ha venido a alterar las estructuras jurídico-políticas nacionales de los Estados miembros, fenómeno en constante evolución y todavía vivo. Conocer las instituciones de la Unión Europea y su funcionamiento se ha convertido en algo tan básico como conocer la estructura de nuestro propio Estado.

Por otro lado, resulta frecuente que los principios básicos de otras ramas del Derecho se vean afectados por decisiones tomadas en el seno de la Unión europea, con la progresiva armonización de distintos sectores de la normativa estatal, por lo que además esta asignatura tiene un rasgo claramente transversal en y para la comprensión de los avances en el resto de áreas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Conocer la evolución histórica del proceso de integración europea.

Dominar la estructura de la Unión Europea y los problemas de la creación, interpretación y aplicación de sus normas.

Conocer la distribución de competencias en la Unión Europea.

Identificar y comprender los principios de la relación entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho de los Estados miembros, especialmente el Derecho español.

Conocer el funcionamiento del control jurisdiccional de la Unión Europea y el sistema de garantía de los derechos fundamentales.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Sintetiza la evolución histórica del fenómeno de integración europea situando en su contexto los diferentes logros conseguidos desde el nacimiento de las Comunidades Europeas hasta la situación actual de la UE.

Valora la importancia de la labor de las instituciones y órganos de la Unión Europea, maneja con soltura los procedimientos de toma de decisiones en los que éstos intervienen y reconoce las fuentes del Derecho de la UE.

Comprende la estructura del Tribunal de la Unión Europea y distingue los tipos de recursos que conforman el sistema de control jurisdiccional del Derecho de la UE.

Identifica los derechos fundamentales en la UE y los derechos que componen el estatuto del ciudadano y conoce el sistema de protección de los mismos dentro de la UE.

Evalúa una situación dada en la práctica y selecciona los conocimientos adquiridos para resolverla, reconociendo las normas aplicables al caso, los recursos disponibles ante las instancias europeas adecuadas, etc.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

La novedad de la UE respecto a las relaciones internacionales tradicionales radica en que los Estados miembros, al entrar a formar parte de dicha Organización internacional, renuncian a parte del ejercicio de su soberanía a favor de unas instituciones a las que han dotado de competencias propias, independientes de los Estados miembros. En el ejercicio de estas competencias, las instituciones de la UE están facultadas para adoptar actos de soberanía que, por sus efectos, son equivalentes a los estatales. Por ello, cualquier jurista, aunque no esté dedicado al Derecho internacional ni de la UE debe conocer un Derecho que es de obligado cumplimiento en la misma medida que el ordenamiento nacido de fuentes nacionales.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1:

Cada profesor fijará con su grupo los detalles de su evaluación, pero la normativa vigente indica la necesidad de que haya dos opciones para el alumno, la evaluación mediante una prueba global o la evaluación con adelanto de nota:

2:

OPCIÓN DE PRUEBA GLOBAL

Para los alumnos que no puedan o no deseen optar por el sistema de evaluación con adelanto de nota, la evaluación consistirá en la realización de dos pruebas, una de carácter teórico y otra de carácter práctico. La prueba teórica consistirá en la contestación a cinco preguntas cortas y dos de desarrollo. La prueba práctica consistirá en la resolución de un caso práctico de la realidad de la Unión Europea, a resolver por el alumno con el apoyo de una colección de textos los básicos de esta Organización internacional.

Las dos partes de la asignatura, teoría y práctica, deben superarse separadamente, por lo que si una parte se supera y la otra no, la parte aprobada se conservará exclusivamente para la segunda convocatoria del mismo curso. La prueba teórica tendrá un valor de 70% de la calificación global y la prueba práctica 30% de la misma.

3:

OPCIÓN DE EVALUACIÓN CON ADELANTO DE NOTA

Según la normativa vigente, la evaluación global con adelanto de nota implica la realización de una prueba objetiva que supone el 70% de la nota final, mientras que el 30% restante se logra mediante la realización de diferentes actividades como casos prácticos, exposiciones orales, presentación de trabajos, recensiones, etc. que el profesor irá proponiendo a los alumnos a lo largo del cuatrimestre.

El Área de Derecho internacional público, como responsable de esta asignatura propone para la evaluación con adelanto de nota, además de la resolución de casos prácticos, la realización de un breve trabajo individual de temática jurídica europea a elegir por el alumno de común acuerdo con el profesor.

- Prueba objetiva (70%)

Consistirá en dar respuesta a una serie de preguntas de carácter teórico, cinco preguntas cortas y una de desarrollo a elegir entre dos opciones.

Las dos partes de la asignatura, teoría y práctica, deben superarse separadamente, por lo que si una parte se supera y la otra no, la parte aprobada se conservará exclusivamente para la segunda convocatoria del mismo curso.

- Adelanto de nota (30%)

Se realizarán distintas actividades a lo largo del curso:

Casos prácticos: Para la preparación del caso práctico, el profesor propondrá a los alumnos situaciones de la práctica de la Unión Europea, que serán presentados con tiempo al alumno para su estudio y análisis, ya sea en grupo, ya individualmente, y se debatirán finalmente en clase. La participación activa, razonada y continuada de los alumnos en estas clases será objeto de evaluación por parte del profesor, que, además, podrá solicitar aleatoriamente la entrega por escrito a los alumnos de determinadas prácticas a lo largo del curso.

El valor de este apartado será como máximo un 20% de la calificación final.

Trabajo individual de temática jurídica europea: Los alumnos deberán presentar un trabajo individual de temática jurídica europea, de común acuerdo con el profesor.

El valor de este apartado será como máximo un 10% de la calificación final.

En caso de que las condiciones epidemiológicas lleven a la necesidad de realizar un examen no presencial:

en la evaluación con adelanto de nota: la parte de adelanto de nota pasará a tener un peso del 50% y la prueba objetiva un 50%.

Las pruebas de evaluación se realizarán por medios telemáticos. En el caso de los alumnos que hayan optado por la evaluación con adelanto de nota, el examen consistirá en preguntas cortas de teoría a realizar a través de Moodle. En el caso de los alumnos que opten por la prueba global se realizará un examen de teoría y un examen escrito de un caso práctico, por medios telemáticos.

Será necesario aprobar ambas partes de la evaluación ya sea global o con adelanto de nota por separado para aprobar la asignatura.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el alumno no sólo debe adquirir conocimientos teóricos sino que, además, debe saber aplicarlos en la resolución de casos prácticos, la metodología a utilizar debe tener en cuenta ambas dimensiones. Por ello, se utilizarán tanto el método tradicional de la lección magistral como la resolución de casos prácticos en gran grupo o en grupos de trabajo más pequeños, realización de trabajos de investigación individuales, exposiciones orales en clase, recensiones de libros, simulación de situaciones ante instancias europeas, etc.

Cada profesor fijará con su grupo los detalles concretos del método a utilizar.

En todo caso, los métodos utilizados responderán a la necesidad de que el alumno se familiarice con la realidad relevante para el Derecho de la Unión Europea, aprenda los presupuestos básicos materiales para la resolución de problemas jurídico-europeos, adquiera las destrezas para la búsqueda de información europea y maneje las técnicas de investigación básicas, aprenda técnicas de argumentación jurídica y pueda mantener discusiones colectivas en lenguaje jurídico-europeo, etc.

4.2. Actividades de aprendizaje

Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Clases teóricas: se basan en las explicaciones del profesor que podrá presentar un esquema con las ideas principales de cada bloque de contenidos. Dicha presentación podrá incluirse en la página web del profesor previamente a las

explicaciones, de modo que el alumno disponga de este esquema antes de la clase y durante la misma pueda completarlo con las explicaciones que en ella se dan.

Clases prácticas: su estructura la determinará cada profesor con su grupo pero los alumnos disponen del caso práctico a tratar en cada clase previamente, de modo que deben prepararlo utilizando textos jurídicos y otro tipo de documentos que el profesor va indicando en cada caso concreto. Ya en clase, los alumnos seguirán las instrucciones del profesor que podrán consistir en reunirse en grupos reducidos para contrastar las respuestas dadas a cada cuestión y nombrar un portavoz que represente al grupo (aunque las intervenciones se pueden realizar con total libertad por parte de todos los asistentes), o bien realizar un debate general de todo el grupo, contrastando las respuestas y comentarios con ayuda del profesor, o bien pueden prepararse las prácticas por parte de grupos voluntarios reducidos que harán una exposición oral de las respuestas posibles a las preguntas planteadas. Se intentará que los casos correspondan a hechos reales para que los alumnos puedan contrastar sus conocimientos teóricos con la realidad de la Unión Europea.

Trabajo individual de temática jurídica europea: los alumnos deberán presentar un trabajo individual centrado en cuestiones europeas con relevancia actual. El trabajo individual consistirá en el análisis de una cuestión de la realidad de la Unión Europea y seguirá los criterios dados por el profesor en clase.

4.3. Programa

Programa

1. Evolución histórica del proceso de integración europea.
2. Estructura Institucional de la Unión Europea. 2.1. Consejo Europeo. 2.2. Consejo de la Unión Europea. 2.3. Comisión Europea. 2.4. Parlamento Europeo. 2.5. Tribunal de Justicia de la Unión Europea. 2.6. Tribunal de Cuentas. 2.7. Banco Central Europeo. 2.8. Órganos consultivos: Comité de las Regiones y Comité Económico y Social Europeo. 2.9. Otros órganos.
3. Fuentes del Derecho de la Unión Europea. 3.1. Derecho originario. 3.2. Derecho derivado. 3.3. Derecho complementario.
4. Relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y los Derechos nacionales. 4.1. Primacía del Derecho de la Unión Europea. 4.2. Efecto directo del Derecho de la Unión Europea. 4.3. Responsabilidad de los Estados miembros por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea.
5. Control jurisdiccional del Derecho de la Unión Europea. 5.1. Recurso contra los Estados miembros por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea. 5.2. Recursos de anulación y omisión. 5.3. Cuestión prejudicial. 5.4. Otros recursos: acción indemnizatoria por responsabilidad extracontractual, recurso de casación, excepción de ilegalidad.
6. Protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea. 6.1. La protección de los derechos fundamentales por el Tribunal de Justicia. 6.2. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la adhesión de la Unión al Convenio Europeo de Derechos Humanos. 6.3. La protección de los derechos humanos en la acción exterior de la Unión Europea. 6.4. La Ciudadanía de la Unión Europea.
7. El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y La Política Exterior y de Seguridad Común.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Cada profesor fijará con sus alumnos el calendario de clases teóricas y prácticas, así como las fechas de presentación de los diferentes trabajos.

Las clases se dividen en teóricas y prácticas y cada profesor indicará concretamente a cada grupo cómo se organizará el curso y las fechas destacadas para entrega de trabajos, prácticas especiales, etc. En <http://derecho.unizar.es/index.html> se puede consultar información sobre calendario académico, horarios, fechas de exámenes, etc.